

Victoria, Tamaulipas, 15 de Febrero de 2016

C. [REDACTED]
Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio del nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Sueldo de los ex presidentes de México y quien promulgo la ley para seguir pagándoles a ellos.” (Sic)

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con los sueldos de los expresidentes de México, sin embargo, la misma, puede ser solicitarla ante la **Presidencia de la Republica**, quien puede tener la información que usted busca. Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

1.- Primeramente, deberá ingresar a la dirección electrónica <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>, el cual es el sistema oficial del Gobierno Federal; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado **“regístrate aquí”**, en donde deberá dar clic, a fin de crear un Usuario y Contraseña para ingresar a dicho sistema.



2.- Enseguida, deberá de llenar los campos de Datos Personales, Domicilio, Datos para ingresar al Sistema y Datos para Contacto y dar clic en el recuadro gris **“Continuar”**.

3.- Del mismo modo, deberá llenar los datos estadísticos y dar clic en el recuadro gris **“Registrar”**.

4.- Una vez que efectuó lo anterior, deberá dar clic en el apartado superior izquierdo denominado “**Nueva Solicitud de información**” y enseguida comenzar a llenar el **Paso 1: ¿Qué información solicitas?**, en donde es preciso que especifique el tipo de solicitud, en este caso usted deberá seleccionar “**Información Pública**”, seguidamente, en la parte inferior izquierda encontrará el recuadro “**información solicitada**” mismo en el que deberá expresar su solicitud de información que desea obtener, siendo lo más claro posible.

https://www.infomex.org.mx/gobierno-federal/solicitud-informacion/nueva-solicitud-act.html

info mex

SISTEMA INFOMEX Gobierno Federal

inai

Solicitante: **HARELY GUADALUPE MONTOYA CARTE**

Fecha de Registro: 14/09/2016

Acceso a la información:

- Inicio
- Nueva Solicitud de Información
- Solicitud de Información que ya fue contestada o requiere de revisión
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Materiales de apoyo
- Guía de uso
- Centro de Reproducción
- Calendario de días inhábiles de INFOMEX
- Preguntas frecuentes sobre el uso de INFOMEX
- Publico de sujetos obligados
- Comar México

Instrucciones: Para registrar tu solicitud los depositarás en una de las secciones que aquí se presentan.

Paso 1: ¿Qué información solicitas?

Con el fin de brindarte un mejor servicio, además de describir la información que solicitas, te pedimos proporcionar todos los datos que consideres necesarios para la búsqueda de dicha información, en el espacio de tu solicitud, puedes anexar documentos a esta solicitud.

* Tipo de solicitud

¿Qué tipo de solicitud deseas solicitar?

Información Pública

La información que solicitas en los campos "Información Pública Solicitada", "Otros Información" y los archivos que adjuntas, serán públicos, por lo que no debes incluir en esta parte Datos Personales. De hacerlo, estarás consintiendo su publicación.

* Información solicitada

Para describir tu solicitud, debes 4000 caracteres restantes. Recuerda NO INCLUIR DATOS PERSONALES.

Otros datos para facilitar su localización

Para anexar datos a tu solicitud, debes 4000 caracteres restantes. Recuerda NO INCLUIR DATOS PERSONALES.

Si los campos anteriores son insuficientes para describir tu solicitud, indícale más detalles en un archivo.

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Archivos válidos (.doc, .xls, .pdf, .jpg, .docx, .xlsx) el tamaño máximo es de 20 MB. Recuerda NO INCLUIR DATOS PERSONALES.

¿A quién le solicitas información?

* Dependencia o Entidad

-- SELECCIONA DEPENDENCIA --

Si quieres conocer la misión de la Dependencia o Entidad que has seleccionado, [da clic aquí](#).

Además, en el recuadro gris denominado “**Seleccionar archivo**”, podrá usted aportar el documento idóneo para la identificación precisa de su solicitud de información, en caso de que exista, este requisito es de manera opcional.

Continuando con el llenado de su solicitud, en el recuadro identificado como **¿A quién le solicitas información?**: usted deberá de seleccionar “**Presidencia de Republica**”

https://www.infomex.org/portal/portal/informacion/informacion/nuevaSolicitud.aspx

info mex SISTEMA INFOMEX Gobierno Federal

Solicitante: NAVELY GUADALUPE MONTUÑA CÁRTEL

Fecha de Registro de la Solicitud: 08/12/2016

Instrucciones: Para registrar la solicitud los detalladamente cada una de las secciones que aquí se presentan.

Paso 1: ¿Qué información solicita? Paso 2: ¿Cómo desea recibir la información? Paso 3: ¿Sus Datos? Paso 4: Solicitud registrada y envío de solicitud

Con el fin de brindarle un mejor servicio, al momento de depositar la información que solicita, le sugerimos proporcionar todos los datos que considerará fáciles a la búsqueda de dicha información. Si el espacio es en su totalidad, puede utilizar abreviaturas o siglas.

* Tipo de solicitud: Información Pública

¿Cuál Tipo de Solicitud es? La información que capture en los campos "información pública solicitada", "otro información"

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.
 JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
 LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.
 LICORERA, S.A. DE C.V.
 LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
 MONITORIO DE SERVICIOS NO UTILIZAR
 MONITORIO DE SERVICIOS 3 NO UTILIZAR
 MONITORIO 2 DE SERVICIOS NO UTILIZAR
 NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
 NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO
 OADRIS ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
 PATRIMONIO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
 PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL
 PETRÓLEOS MEXICANOS
 PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
 POLICÍA FEDERAL, ANTES POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Enviar

5.- Una vez efectuado lo anterior, usted deberá dar clic en el recuadro gris **“Ir a Paso 2 ¿Cómo desea recibir la información”** en donde deberá ingresar la modalidad de como desea recibir, continuando de manera simultánea con el paso 3 y finalmente paso 4, donde finalmente deberá dar clic en el recuadro **“Enviar”**

Es importante mencionarle la importancia del monitoreo de los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia, así como del sistema INFOMEX, a fin de atender cualquier notificación efectuada por la **Presidencia de la Republica**.

Del mismo modo, si desea efectuar la solicitud vía mensajería con Acuse de Recibo, se le proporcionan los datos de la Unidad de Enlace de la Presidencia de la Republica o bien lo puede hacer personalmente ante la Unidad de Enlace.

portaltransparencia.gob.mx/portal/portal/informacion/informacion/informacion/nuevaSolicitud.aspx?Dependencia=02130

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 SECTOR PRESUPUESTAL: *Presidencia de la Republica*
 SIGLAS: **PRESIDENCIA**

V. UNIDAD DE ENLACE

Última fecha de actualización: 07/12/2016

Detalle de la Unidad de Enlace:

Dirección: Av. Nuevo León 210, Cd. Hipódromo Cordoba, CUAHTEMOC, Distrito Federal, México, C.F. 06100

E-mail: transparencia@presidencia.gob.mx

Teléfono: 56 93 5300 ext. 7094, 7085 y 7086

Fax: N/A

Contato de información:

Título de la Unidad de Enlace: [Roberto Guadalupe](#)

Título Órgano Interno de Control: [Gabriel López](#)

Servidor Público Designado por el Titular de la Dependencia o Entidad: [Carlos Alberto Ramírez](#)

Responsable de la Página de Internet de la Dependencia o Entidad: [Ana María Aguilar](#)

Coordinador de Archivos: [Eduardo Martínez](#)

Teléfono del responsable del portal: 5693 5300 ext. 7085

Reservados todos los derechos.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **diez días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más
- Si no responden su solicitud usted puede acudir en cualquier momento ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a interponer el Recurso de Revisión.
- Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con quince días hábiles para acudir ante el INAI.

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**